V.B.
SANCHEZ MANZANARES Gisella Milagros FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 15:56:41

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**
**N° 104-2025**

Lima, 13 junio de 2025.

**VISTOS:**

El Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de Encargo suscrito entre el Gobierno Regional de Cusco y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN de fecha 17 de junio de 2024; la Carta N° 004-2025/CE-DID-PROINVERSIÓN – OXI-UGEL ESPINAR de fecha 04 de junio de 2025, a través de la cual el Comité Especial designado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2024, modificada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 087-2025 solicita la aprobación de las Bases de los procesos de selección de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación de los servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de Espinar de la Gerencia Regional de Educación Cusco, distrito de Espinar de la provincia de Espinar del departamento de Cusco"; los Informes Legales Nros. 002-2025/DID/SDID y 003-2025/DID/SDID de la Dirección de Inversiones Descentralizadas; y el Informe Legal 392-2025/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 17:25:10

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 16:20:37

V.B.
MIRALLES MIRALLES Denisse Azucena FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 16:11:30

Firmado digitalmente por: DEL CARPIO CASTRO Luis Natal FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 17:28:50

V.B.
SANCHEZ MANZANARES Gisella Milagros FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 15:56:41

Que, el 17 de junio de 2024, PROINVERSIÓN y el Gobierno Regional de Cusco suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de Encargo;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 087-2025 de fecha 26 de mayo de 2025 se modificaron los artículos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 057-2024 —modificada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 117-2024— aprobándose así la conformación del Comité Especial responsable de organizar y conducir los procesos de selección de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación de los servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de Espinar de la Gerencia Regional de Educación Cusco, distrito de Espinar de la provincia de Espinar del departamento de Cusco" con CUI N° 2613703 (en adelante, el Comité Especial);

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución de la inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada "Mejoramiento y Ampliación de los servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de Espinar de la Gerencia Regional de Educación Cusco, distrito de Espinar de la provincia de Espinar del departamento de Cusco", remitiéndolas para la aprobación del Director Ejecutivo mediante la Carta N° 004-2025/CE-DID-PROINVERSIÓN – OXI-UGEL ESPINAR de fecha 04 de junio de 2025;

Que, en la precitada carta, se adjunta el Acta N° 002-2025-CE-DID. UGEL ESPINAR del Comité Especial de fecha 04 de junio de 2025, que contiene -entre otros- el Oficio N° 761-2025-GR CUSCO/GRDE de la Gerencia Regional del Gobierno Regional de Cusco, de fecha 04 de junio 2025, donde señala que se han implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República; así como el Informe para la aprobación de las Bases que señala que las mismas cumplen con el contenido mínimo establecido en la Ley N° 29230, desarrollándose conforme al Anexo 12 "Modelo de bases del proceso de selección de la Empresa Privada" y al Anexo 13 "Modelo de bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora" de los documentos estandarizados aprobados mediante Resolución Directoral N° 005-2024-EF/68.01;

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 17:25:10

Que, mediante los Informes Legales Nros. 002-2025/DID/SDID y 003-2025/DID/SDID de fecha 05 de junio de 2025, la Dirección de Inversiones Descentralizadas concluyó que el Comité Especial propone las bases estandarizadas para los procesos de Selección N° 001-2025-OXI-UGEL_ESPINAR_PROINVERSIÓN y N° 002-2025-OXIUGEL_ESPINAR_PROINVERSIÓN, las cuales se encuentran adecuados a los Anexos 12 y 13 de los documentos estandarizados, respectivamente; y cumplen con la Ley N° 29230 y su Reglamento;

Que, mediante Informe Legal N° 392-2025/OAJ de fecha 09 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, conforme al subnumeral 5 del numeral 32.1 del artículo 32 y al numeral 40.2 del artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 29230, corresponde elevar las bases de ambos procesos de selección para la aprobación del Director Ejecutivo;

PRO INVERSION
Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 16:20:37



V.B.
MIRALLES MIRALLES Denisse Azucena FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 16:11:30

PRO INVERSION
Firmado digitalmente por: DEL CARPIO CASTRO Luis Natal FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 17:28:50

V.B.
SANCHEZ MANZANARES Gisella Milagros FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 15:56:41

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos citados en los Vistos, resulta necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección N° 001-2025-OXI-UGEL_ESPINAR_PROINVERSIÓN y las del Proceso de Selección N° 002-2025-OXIUGEL_ESPINAR_PROINVERSIÓN, a fin de que el Comité Especial continue con su conducción;

Con las visaciones de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del **Proceso de Selección N° 001-2025-OXI-UGEL_ESPINAR_PROINVERSIÓN**, proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión:

| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO |
|---|---|---|
| 1 | "Mejoramiento y Ampliación de los servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de Espinar de la Gerencia Regional de Educación Cusco, distrito de Espinar de la provincia de Espinar del departamento de Cusco". | 2613703 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** las Bases del **Proceso de selección N° 002-2025-OXI-UGEL_ESPINAR_PROINVERSIÓN**, proceso de selección de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución y liquidación del proyecto de inversión:

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 17:25:10

| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO |
|---|---|---|
| 1 | "Mejoramiento y Ampliación de los servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de Espinar de la Gerencia Regional de Educación Cusco, distrito de Espinar de la provincia de Espinar del departamento de Cusco". | 2613703 |

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** al Comité Especial designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 057-2024, modificada mediante Resoluciones de la Dirección Ejecutiva Nros. 117-2024 y 087-2025, las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la

Firmado digitalmente por ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 16:20:37

V.B.
MIRALLES MIRALLES Denisse Azucena FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 16:11:30

Firmado digitalmente por: DEL CARPIO CASTRO Luis Natal FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 17:28:50

V.B.
SANCHEZ MANZANARES Gisella Milagros FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 15:56:41

convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230 y de su Reglamento, y normas complementarias.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Gobierno Regional de Cusco, en su calidad de Entidad Pública Titular del proyecto, para que se publique en su portal institucional.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN (www.proinversión.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN (www.transparencia.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**

**LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO**
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 17:25:10

Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 16:20:37

V.B.
MIRALLES MIRALLES Denisse Azucena FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 16:11:30

Firmado digitalmente por: DEL CARPIO CASTRO Luis Natal FAU 20380799643 hard
Fecha: 13/06/2025 17:28:50